ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Folio: 110197400019426

En la ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis, la Dirección de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 22, 23 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como 27, fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, emite el presente **Acuerdo de Respuesta** respecto de la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400019426**, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. El día **22 de julio de 2026**, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública identificada con folio **110197400019426**, mediante la cual la persona solicitante requirió diversa información relacionada con los expedientes, investigaciones o procedimientos administrativos tramitados por la Contraloría Municipal durante los ejercicios **2024, 2025 y 2026**, incluyendo información estadística, el estado procesal de los expedientes, versiones públicas de resoluciones e índices de expedientes clasificados o reservados.

SEGUNDO. En atención a la solicitud, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio **UT/PMA/320/2026**, turnó el requerimiento a la **Contraloría Municipal**, por ser el área competente para conocer, generar, resguardar y, en su caso, proporcionar la información solicitada, a efecto de que realizara la búsqueda correspondiente y emitiera la respuesta en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO. Mediante oficio número **CTR/MPR-207/2026**, de fecha **28 de julio de 2026**, la Contraloría Municipal dio respuesta al requerimiento formulado, informando el resultado de la búsqueda realizada en el ámbito de su competencia y remitiendo la información localizada en formato electrónico, misma que fue remitida a esta Unidad de Transparencia para la atención de la solicitud de acceso a la información pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Del contenido de la solicitud de acceso a la información pública identificada con folio **110197400019426** se advierte que la persona solicitante requiere diversa información relacionada con los expedientes, investigaciones y procedimientos administrativos tramitados por la Contraloría Municipal durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026, consistente en información estadística, el estado procesal de los expedientes, versiones públicas de resoluciones definitivas, así como el índice de expedientes clasificados o reservados. En ese sentido, la información solicitada se encuentra directamente vinculada con las atribuciones conferidas a la Contraloría Municipal, por lo que corresponde a dicha dependencia pronunciarse respecto de su existencia, disponibilidad y contenido.

SEGUNDO. Con motivo del requerimiento formulado por esta Unidad de Transparencia, la Contraloría Municipal realizó la búsqueda de la información en el ámbito de sus atribuciones y, mediante oficio **CTR/MPR-207/2026**, informó haber localizado diversa información relacionada con la solicitud, remitiendo en formato electrónico los registros estadísticos y la información correspondiente al estado que guardan los expedientes administrativos, misma que fue integrada al expediente para su entrega a la persona solicitante. Asimismo, respecto de los planteamientos formulados en la solicitud, el área competente manifestó que, por cuanto hace a las

resoluciones definitivas de los procedimientos concluidos, el área competente manifestó que respecto de las resoluciones definitivas solicitadas no cuenta con asuntos concluidos durante el periodo requerido, por lo que no es posible proporcionar versiones públicas de resoluciones definitivas. Asimismo, informó que no cuenta con índice de expedientes clasificados o reservados correspondiente al periodo solicitado

TERCERO. Del análisis efectuado a la información y manifestaciones remitidas por la Contraloría Municipal, esta Unidad de Transparencia advierte que la respuesta fue emitida por el área competente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable, proporcionando la información pública localizada y pronunciándose expresamente respecto de aquellos apartados de la solicitud sobre los cuales no cuenta con información en los términos requeridos. En consecuencia, se estima procedente poner a disposición de la persona solicitante la información proporcionada por dicha dependencia, al constituir la respuesta institucional del sujeto obligado, en observancia de los principios de legalidad, certeza, congruencia, exhaustividad y máxima publicidad que rigen el derecho de acceso a la información pública.

ACUERDOS

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con folio **110197400019426**, en los términos expuestos en los Resultandos y Considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se determina procedente otorgar acceso a la información pública localizada por la Contraloría Municipal, misma que se pone a disposición de la persona solicitante mediante el oficio número **CTR/MPR-207/2026**, así como los anexos remitidos por dicha dependencia, los cuales forman parte integrante de la presente respuesta.

TERCERO. Se tiene por emitido el pronunciamiento de la Contraloría Municipal respecto de los apartados de la solicitud en los que informó sobre la inexistencia de asuntos concluidos durante el periodo requerido y la ausencia de un índice de expedientes clasificados o reservados, constituyendo dicho pronunciamiento la respuesta institucional del sujeto obligado.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando el oficio de respuesta y los anexos proporcionados por la Contraloría Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, podrá interponer el recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro del plazo y en los términos previstos por el citado ordenamiento legal.

Así lo acordó la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.----------

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: CTR/MPR- 207/2026
Asunto: Respuesta solicitud
Fecha: 28 Julio 2026

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
28 JUL. 2026
RECIBIDO

Lic. Paloma Yazmín del Rocio Collazo Saldaña
Directora de la Unidad de Transparencia Municipal
P r e s e n t e.

El suscrito atentamente se refiere a la solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026, para lo cual, se anexa información como respuesta y se proporciona en formato excel.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

Atentamente:
"Trasciende por su gente"
Purísima del Rincón, Guanajuato.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCON. GTO.

P.A. **Licenciado Arturo Sandoval Viurquez**
Contralor Municipal

C.c.p.- Archivo.

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la pregunta 1 de 6

Expedientes iniciados	total
Expedientes iniciados en el periodo	53

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la pregunta 2 de 6

Expedientes vigentes

Expediente	Descripción/origen/clasificación (URL)	Estado	Área revisada	Inicio
10/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1241	vigente	Obras Públicas	15/10/2024
11/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1241	vigente	Obras Públicas	15/10/2024
12/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1241	vigente	Obras Públicas	15/10/2024
13/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1239	vigente	Cuenta Pública	15/10/2024
15/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1239	vigente	Cuenta Pública	17/10/2024
16/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1239	vigente	Cuenta Pública	11/10/2024
17/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1239	vigente	Cuenta Pública	15/10/2024
21/24	Detalle informe https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1239	vigente	Cuenta Pública	19/11/2024
22/24	Sesión de ayuntamiento número 004 del 7 de noviembre 2025 punto 5 asuntos generales	vigente	DIF	29/11/2024
1/25	AUDITORÍA POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: DACOP A/PUR/001/2024 AL PROGRAMA K004C04.QB0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL	vigente	Obras Públicas	10/04/2025
02/25	AUDITORÍA POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: DACOP A/PUR/001/2024 AL PROGRAMA K004C04.QB0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL	vigente	Obras Públicas	10/04/2025
03/25	AUDITORÍA POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. DACOP A/PUR/001/2024 AL PROGRAMA K004C04.QB0176 CONECTANDO MI CAMINO RURAL	vigente	Obras Públicas	10/04/2025
06/25	Queja ciudadana por trámite	vigente	Dir. gestión integral de territorio	23/06/25
07/25	Queja	vigente	Recepción de documentos oficiales por parte de la S.U.A.	16/07/25

09/25	https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/11456	vigente	Obras Públicas	01/09/25
11/25	Queja	vigente	Seguridad Pública	08/09/25
13/25	https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/11456	vigente	cuenta Pública	02/10/25
14/25	https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/11456	vigente	cuenta Pública	10/10/25
15/25	https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/11456	vigente	cuenta Pública	10/10/25
16/25	Auditoria por la Secretaría de la Honestidad: Fortalecimiento a centros de abasto "mi plaza"	vigente	Obras Públicas	21/11/25
17/25	Queja	vigente	Solicitud de Información a Tesorería	24/11/25
18/25	Denuncia	vigente	Sesión ordinaria 38 de H. Ayto. Asunto cobro de derechos	18/12/25
1/26	https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2024_1040_a.pdf	vigente	2024-B-11025-19-1040-08-001.- tesorería no proporcionó	23/03/26
2/26	https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2024_1040_a.pdf	vigente	2023-B-11025-19-1056-08-001.- No se proporcionó información	23/03/26
5/26	https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/11456	vigente	comité de feria	24/04/26
7/26	Queja	vigente	Dir. gestión integral de territorio	19/05/26
9/26	Denuncia	vigente	programa red movil del DIF	19/05/26
10/26	Queja	vigente	Seguridad Pública	21/05/26
11/26	Denuncia	vigente	Dirección Predial y Catastro	22/05/26
12/26	Queja	vigente	DIF	22/05/26
13/26	Sesión del H. Ayto. Denucnia derivado de sesión ordinaria 046	vigente	Ecología	22/05/26

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la pregunta 3 de 6

En atención al articulo 100 párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, no se concluyen de manera definitiva los asuntos.

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la regunta 4 de 6

La contraloría Municipal no cuenta con archivo o documentos que contengan las caracteristicas o clasificación de información solicitada.

En cuanto al origen, área involucrada, tipo de irregularidad se proporciona de cada a sunto, la información en la URL proporcionada en el anexo 2

Se tiene un solo asunto turnado por falta grave al Tribunal de justicia administrativa

No se tienen asuntos de los que se haya generado recomendación, ni medidas preventivas

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la pregunta 5 de 6

En atención al artículo 100 párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, no se conduyen de manera definitiva los asuntos.

solicitud de información folio 110197400019426, descrita en el oficio número UT/PMA/320/2026

Respecto a la pregunta 6 de 6

No existe indice de expedientes clasificados o reservados